

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS276/17
2 de septiembre de 2004

(04-3643)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS A LAS EXPORTACIONES DE TRIGO Y AL TRATO DEL GRANO IMPORTADO

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 30 de agosto de 2004, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Canadá - Medidas relativas a las exportaciones de trigo y al trato del grano importado*, WT/DS276/AB/R. Ese informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. El informe es un documento confidencial hasta su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido el Sr. John Lockhart, como Presidente de la Sección, y el Sr. Yasuhei Taniguchi y yo mismo, como Miembros.
